



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:

2026

1

6

N° CONTRATO

VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD

NOMBRE CONTRATISTA:

VER FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

OBJETO:

REALIZAR PRORROGA Y ADICION DE ACTIVIDADES A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION FINANCIERA

ADICIÓN:

x

VALOR:

110.052.871

PRÓRROGA

TIEMPO:

OTRO (*)

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)


La Subred Sur E.S.E. con el fin de dar continuidad a las actividades requeridas en el proceso de la Dirección de Financiera, se hace necesario solicitar prórroga y adición a los contratos de persona natural relacionadas en el Formato CO-OPS-FT-29 V1.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	LAURA CATALINA TELLEZ	PROFESIONAL DIRECCION FINANCIERA	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO	DIRECTOR FINANCIERO (E)	
ORDENADOR DEL GASTO	FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO	SUBGERENTE CORPORATIVO	
			Vc.Bc. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Ordenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

	
RELACION DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO	1
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	6/01/2025
DIRECCIÓN- OFICINA (2):	DIRECCION FINANCIERA

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
11	FACTURACION	2440-2025	52382839	VARGAS GARIBAYO ERMA MARCELA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.201.496	2.007.236	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones misionales y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de conciliar, validar, reportar y reducir las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud ante las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás pagadoras, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como golpes, devoluciones, pérdidas de oportunidad en la reducción de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y abaratar el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las realizaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contrato garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicionalmente:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
12	FACTURACION	2441-2025	1023310334	MORENO VALLAZO JOSE LUIS	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.201.496	2.007.236	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones misionales y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de conciliar, validar, reportar y reducir las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud ante las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás pagadoras, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como golpes, devoluciones, pérdidas de oportunidad en la reducción de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y abaratar el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las realizaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contrato garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicionalmente:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
13	FACTURACION	2443-2025	1023874165	RUBIANO RICA MARCELO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.201.496	1.581.290	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones misionales y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de conciliar, validar, reportar y reducir las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud ante las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás pagadoras, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como golpes, devoluciones, pérdidas de oportunidad en la reducción de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y abaratar el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las realizaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contrato garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicionalmente:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
14	FACTURACION	2445-2025	5038440	MARTINEZ OCHOA DIANA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.201.496	723.093	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones misionales y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de conciliar, validar, reportar y reducir las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud ante las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás pagadoras, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como golpes, devoluciones, pérdidas de oportunidad en la reducción de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y abaratar el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las realizaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contrato garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicionalmente:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
15	FACTURACION	2445-2025	11405141	MEDINA RIVERA CARLOS ARTURO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.201.496	723.093	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones misionales y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de conciliar, validar, reportar y reducir las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud ante las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás pagadoras, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como golpes, devoluciones, pérdidas de oportunidad en la reducción de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y abaratar el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las realizaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contrato garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicionalmente:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS



RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS). CONTRATACION CUADRO		DIRECCION FINANCIERA											
No	FECHA DE LA SOLICITUD (1)	DIRECCION FINANCIERA											
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA DE FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RIEBRO PRESUPUESTAL
21	FACTURACION	2465-2025	5289696	HERNANDEZ LEONILY HCEID	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026		12/01/2026	2.201.486	729.038	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en cumplimiento de las funciones técnicas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, registrar y emitir las cuentas de cobros de la prestación de servicios de salud en las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás pagadoras, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado manejo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como giras, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radicación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, se solicita la prórroga de la actividad para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las raditaciones y afectaciones en el resultado institucional. La prorroga de la actividad garantiza la continuidad operativa y administrativa del proceso de facturación en el resultado institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como giras, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radicación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, se solicita la prórroga de la actividad para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las raditaciones y afectaciones en el resultado institucional. La prorroga de la actividad garantiza la continuidad operativa y administrativa del proceso de facturación en el resultado institucional. Se requiere adicionalmente.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
22	FACTURACION	2465-2025	101081435	OLLIVOS ROSALES PAULA MICHELL	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026		12/01/2026	2.201.486	445.034	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en cumplimiento de las funciones técnicas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, registrar y emitir las cuentas de cobros de la prestación de servicios de salud en las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás pagadoras, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado manejo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como giras, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radicación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, se solicita la prórroga de la actividad para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las raditaciones y afectaciones en el resultado institucional. La prorroga de la actividad garantiza la continuidad operativa y administrativa del proceso de facturación en el resultado institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como giras, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radicación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, se solicita la prórroga de la actividad para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las raditaciones y afectaciones en el resultado institucional. La prorroga de la actividad garantiza la continuidad operativa y administrativa del proceso de facturación en el resultado institucional. Se requiere adicionalmente.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
23	FACTURACION	2461-2025	1024537033	PUESTA CORREDOR LETICIA JAVIA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026		12/01/2026	2.201.486	1.015.167	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en cumplimiento de las funciones técnicas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, registrar y emitir las cuentas de cobros de la prestación de servicios de salud en las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás pagadoras, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado manejo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como giras, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radicación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, se solicita la prórroga de la actividad para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las raditaciones y afectaciones en el resultado institucional. La prorroga de la actividad garantiza la continuidad operativa y administrativa del proceso de facturación en el resultado institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como giras, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radicación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, se solicita la prórroga de la actividad para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las raditaciones y afectaciones en el resultado institucional. La prorroga de la actividad garantiza la continuidad operativa y administrativa del proceso de facturación en el resultado institucional. Se requiere adicionalmente.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
24	FACTURACION	2462-2025	1013878340	AGUDELO RUIZ JEFFERSON AUDREY	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026		12/01/2026	2.201.486	2.097.396	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en cumplimiento de las funciones técnicas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, registrar y emitir las cuentas de cobros de la prestación de servicios de salud en las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás pagadoras, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado manejo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como giras, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radicación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, se solicita la prórroga de la actividad para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las raditaciones y afectaciones en el resultado institucional. La prorroga de la actividad garantiza la continuidad operativa y administrativa del proceso de facturación en el resultado institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como giras, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radicación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, se solicita la prórroga de la actividad para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las raditaciones y afectaciones en el resultado institucional. La prorroga de la actividad garantiza la continuidad operativa y administrativa del proceso de facturación en el resultado institucional. Se requiere adicionalmente.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
25	FACTURACION	2462-2025	1055401279	BARBERA PINZON LINA ROCIO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026		12/01/2026	2.201.486	729.038	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en cumplimiento de las funciones técnicas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, registrar y emitir las cuentas de cobros de la prestación de servicios de salud en las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás pagadoras, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado manejo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como giras, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radicación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, se solicita la prórroga de la actividad para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las raditaciones y afectaciones en el resultado institucional. La prorroga de la actividad garantiza la continuidad operativa y administrativa del proceso de facturación en el resultado institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como giras, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radicación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, se solicita la prórroga de la actividad para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las raditaciones y afectaciones en el resultado institucional. La prorroga de la actividad garantiza la continuidad operativa y administrativa del proceso de facturación en el resultado institucional. Se requiere adicionalmente.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS



MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUCIÓN DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CO-OPS-FT-23 V1

CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO													
RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO													
No.	FECHA DE LA SOLICITUD (1)	DIRECCION FINANCIERA											
DIRECCION - OFICINA (2)													
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO - OPS	SEGULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
31	FACTURACION	2478-2025	52935407	GOZALEZ EGOTIA ANDREA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.201.416	729.096	La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones misionales y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION, el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Como proceso es el encargado de consolidar, validar, apoyar y reducir las cuentas de cobros, contrayéndose en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado funcionamiento institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radiación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades programadas y asegurar el volumen de trabajo pendiente, evitando retrasos en las radiaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contrato garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere el siguiente:	SERVICIOS TECNICOS
32	FACTURACION	2480-2025	1013590033	HERNANDEZ SANCHEZ JENNY JARETH	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.201.416	1.885.256	La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones misionales y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION, el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Como proceso es el encargado de consolidar, validar, apoyar y reducir las cuentas de cobros, contrayéndose en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado funcionamiento institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radiación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades programadas y asegurar el volumen de trabajo pendiente, evitando retrasos en las radiaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contrato garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere el siguiente:	SERVICIOS TECNICOS
33	FACTURACION	2485-2025	1019211897	LEÓN MEDINA PAOLA ANDREA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.201.416	1.432.239	La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones misionales y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION, el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Como proceso es el encargado de consolidar, validar, apoyar y reducir las cuentas de cobros, contrayéndose en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado funcionamiento institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radiación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades programadas y asegurar el volumen de trabajo pendiente, evitando retrasos en las radiaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contrato garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere el siguiente:	SERVICIOS TECNICOS
34	FACTURACION	2485-2025	5274179	MARTINEZ RUCONATANIA PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.201.416	2.007.381	La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones misionales y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION, el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Como proceso es el encargado de consolidar, validar, apoyar y reducir las cuentas de cobros, contrayéndose en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado funcionamiento institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radiación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades programadas y asegurar el volumen de trabajo pendiente, evitando retrasos en las radiaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contrato garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere el siguiente:	SERVICIOS TECNICOS
35	FACTURACION	2486-2025	60283715	MEJA ANDRÉS VILLAMAR HUBERTO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.201.416	729.096	La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones misionales y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION, el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Como proceso es el encargado de consolidar, validar, apoyar y reducir las cuentas de cobros, contrayéndose en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado funcionamiento institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radiación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan finalizar las actividades programadas y asegurar el volumen de trabajo pendiente, evitando retrasos en las radiaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contrato garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere el siguiente:	SERVICIOS TECNICOS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CO-OPS-FT-29 V1

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACION DE CONTRATO

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION GUARDO:	1
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	6/01/2026
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION FINANCIERA

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA DE FINALIZACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
41	FACTURACION	2489-2025	1057919723	VARGAS VEGA ANIBEL KATHERIN	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	18/01/2025		12/31/2025		2.261.486	2.433.486	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones asignadas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, oportunar y radiar las cuentas de cobros de la prestación de servicios de salud en las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás parafiscales, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radiación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En marzo de 2025, se adelantó el proceso de renovación de los recursos necesarios que permitieron la continuidad operativa y administrativa del contrato, garantizando la continuidad financiera del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicionalmente:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
42	FACTURACION	2489-2025	1193116876	RODRIGUEZ ZAPATA WISLY LUZETH	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	18/01/2025		12/31/2025		2.261.486	1.159.189	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones asignadas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, oportunar y radiar las cuentas de cobros de la prestación de servicios de salud en las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás parafiscales, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radiación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En marzo de 2025, se adelantó el proceso de renovación de los recursos necesarios que permitieron la continuidad operativa y administrativa del contrato, garantizando la continuidad financiera del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicionalmente:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
43	FACTURACION	2489-2025	1024483818	ROMERO PUERTA YEISY ANDREA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	18/01/2025		12/31/2025		2.261.486	729.396	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones asignadas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, oportunar y radiar las cuentas de cobros de la prestación de servicios de salud en las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás parafiscales, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radiación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En marzo de 2025, se adelantó el proceso de renovación de los recursos necesarios que permitieron la continuidad operativa y administrativa del contrato, garantizando la continuidad financiera del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicionalmente:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
44	FACTURACION	2500-2025	1071827460	REYES RAYOS CRISTIAN CAMILO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	18/01/2025		12/31/2025		2.261.486	1.237.230	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones asignadas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, oportunar y radiar las cuentas de cobros de la prestación de servicios de salud en las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás parafiscales, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radiación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En marzo de 2025, se adelantó el proceso de renovación de los recursos necesarios que permitieron la continuidad operativa y administrativa del contrato, garantizando la continuidad financiera del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicionalmente:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
45	FACTURACION	2500-2025	48392009	CEPEDA DORIS MARITZA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	18/01/2025		12/31/2025		2.261.486	729.098	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones asignadas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, oportunar y radiar las cuentas de cobros de la prestación de servicios de salud en las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás parafiscales, contribuyendo en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la radiación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En marzo de 2025, se adelantó el proceso de renovación de los recursos necesarios que permitieron la continuidad operativa y administrativa del contrato, garantizando la continuidad financiera del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y conocimiento previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicionalmente:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS



GOBIERNO DEL ESTADO
BOGOTÁ D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CO-OPS-FT-29 V1

RELACION DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS): CONTRATACIÓN CUADRO:	1
FECHA DE LA SOLICITUD (R1):	6/01/2025
DIRECCIÓN - OFICINA: (2)	DIRECCION FINANCIERA

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO - OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PROGRESO EN MESES Y DIAS	FECHA FINALEZACION DE LA PROGRESA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
51	FACTURACION	2532-2025	60186784	MARIQUE ALAN ANDRES BAUL	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.465.802	816.831	La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones inherentes y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de conciliar, validar, registrar y emitir las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud ante las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás personas, contribuyentes en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como atrasos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la reconciliación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan realizar las actividades proyectadas y mantener el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las reconciliaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contratista garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y control previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se configura la modificación y judicialmente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adición.	RECURSOS TECNICOS
52	FACTURACION	2532-2025	78471545	RODRIGO GONZALEZ ALVARO ENRIQUE	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.465.802	816.831	La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones inherentes y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de conciliar, validar, registrar y emitir las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud ante las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás personas, contribuyentes en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como atrasos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la reconciliación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan realizar las actividades proyectadas y mantener el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las reconciliaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contratista garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y control previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se configura la modificación y judicialmente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adición.	RECURSOS TECNICOS
53	FACTURACION	2531-2025	57188120	SUAREZ ALONSO ANA ESPERANZA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.465.802	816.831	La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones inherentes y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de conciliar, validar, registrar y emitir las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud ante las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás personas, contribuyentes en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como atrasos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la reconciliación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan realizar las actividades proyectadas y mantener el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las reconciliaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contratista garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y control previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se configura la modificación y judicialmente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adición.	RECURSOS TECNICOS
54	FACTURACION	2532-2025	78473373	TAPAS PARRA MANUEL	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.465.802	816.831	La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones inherentes y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de conciliar, validar, registrar y emitir las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud ante las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás personas, contribuyentes en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como atrasos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la reconciliación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan realizar las actividades proyectadas y mantener el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las reconciliaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contratista garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y control previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se configura la modificación y judicialmente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adición.	RECURSOS TECNICOS
55	FACTURACION	2534-2025	57000124	VARGAS SUAREZ CLAUDIA MARCELA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/01/2025	12/01/2026			2.465.802	816.831	La Subred integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones inherentes y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de conciliar, validar, registrar y emitir las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud ante las diferentes EPS, regímenes especiales, entidades territoriales y demás personas, contribuyentes en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudo institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como atrasos, devoluciones, pérdida de oportunidad en la reconciliación de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la adición presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan realizar las actividades proyectadas y mantener el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las reconciliaciones y afectaciones en el recaudo institucional. La permanencia del contratista garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la ejecución de actividades que requieren trazabilidad y control previo del flujo operativo. Por lo expuesto, se configura la modificación y judicialmente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adición.	RECURSOS TECNICOS

RELACION DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OFS) CONTRATACIÓN CUADRO N.º		FECHA DE LA SOLICITUD (1)		DIRECCIÓN - OFICINA (2)					
1		6/01/2026		DIRECCIÓN FINANCIERA					
ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO - OFS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
FACTURACION	2550-2025	102472470	ALVARADO REBELTAS MARCELA	16/01/2025	12/01/2026	12/01/2026	1.507.802	651.831	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
<p>PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA</p>									
FACTURACION	2551-2025	64538356	ARRIETA SUAREZ DOLLY MARLY	16/01/2025	12/01/2026	12/01/2026	1.507.802	651.831	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
<p>PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA</p>									
FACTURACION	2552-2025	56123187	BAQUERO MAHECHA ANGELICA MARIA	16/01/2025	12/01/2026	12/01/2026	1.507.802	651.831	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
<p>PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA</p>									
FACTURACION	2553-2025	102393725	CUERO BOTO YENY MARCELA	16/01/2025	12/01/2026	12/01/2026	1.507.802	651.831	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
<p>PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA</p>									

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO

RELACION DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS): CONTRATACIÓN CUADRO No:	1
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	6/01/2025
DIRECCIÓN - OFICINA (2):	DIRECCION FINANCIERA

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE MICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
91	FACTURACION	5974-2025	1031274643	ALFONSO HORALES HAYALA AROBA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	10/05/2025	12/01/2025		12/01/2025	1.907.892	642.892	RENUMERACION SERVICIOS TECNICOS
92	FACTURACION	5974-2025	1023171665	GUERRERO GOMEZ MATHER M BOWTH	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	4/06/2025	12/01/2025		12/01/2025	1.907.892	642.892	RENUMERACION SERVICIOS TECNICOS
93	FACTURACION	5974-2025	1033002092	PAJALA BELTRAN ANSELICA DUBANA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	4/06/2025	12/01/2025		12/01/2025	2.207.416	728.918	RENUMERACION SERVICIOS TECNICOS
94	FACTURACION	5904-2025	52326925	GONZALEZ RIVERA SOFIA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	6/06/2025	12/01/2025		12/01/2025	1.907.892	1.031.139	RENUMERACION SERVICIOS TECNICOS
95	FACTURACION	5904-2025	1024491853	VELASQUEZ FABIAN	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	6/09/2025	12/01/2025		12/01/2025	2.207.486	729.981	RENUMERACION SERVICIOS TECNICOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO

RELACION DE ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACION CUADRO No.	1
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	6/01/2026
DIRECCION - OFICINA (2):	DIRECCION FINANCIERA

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRÓRROGA EN MESES Y DIAS	FECHA DE FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
101	FACTURACION	6274-2025	53049271	YOMA PIOLA VERGUELO CAMPOS	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	14/08/2025	12/01/2026			2.201.480	728.898	La Superintendencia de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones asignadas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, oportunar y emitir las cuentas de cobros de los servicios de salud, así como el soporte de los egresos, en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdidas de oportunidad en la realización de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la solicitud presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan realizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las realizaciones y afectaciones en el recaudado institucional. La promesa del contratista garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la situación de actividades que requieren trazabilidad y conectividad previa del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicional.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
102	FACTURACION	6336-2025	102893875	QACHA CIFUENTES DE JIST VAWANA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	16/08/2025	12/01/2026			2.201.480	728.898	La Superintendencia de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones asignadas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, oportunar y emitir las cuentas de cobros de los servicios de salud ante las diferentes EPS, egresos especiales, unidades médicas y demás pagadores, contribuyentes en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudado institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdidas de oportunidad en la realización de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la solicitud presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan realizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las realizaciones y afectaciones en el recaudado institucional. La promesa del contratista garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la situación de actividades que requieren trazabilidad y conectividad previa del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicional.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
103	FACTURACION	6274-2025	100892747	GUALLE INSIRO VARESA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	4/08/2025	12/01/2026			1.907.802	764.315	La Superintendencia de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones asignadas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, oportunar y emitir las cuentas de cobros de los servicios de salud ante las diferentes EPS, egresos especiales, unidades médicas y demás pagadores, contribuyentes en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudado institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdidas de oportunidad en la realización de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la solicitud presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan realizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las realizaciones y afectaciones en el recaudado institucional. La promesa del contratista garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la situación de actividades que requieren trazabilidad y conectividad previa del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicional.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
104	FACTURACION	6274-2025	119328770	ROSO JUENEZ LUSA FERRIANDA	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	12/08/2025	12/01/2026			1.907.802	1.033.133	La Superintendencia de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones asignadas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, oportunar y emitir las cuentas de cobros de los servicios de salud ante las diferentes EPS, egresos especiales, unidades médicas y demás pagadores, contribuyentes en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudado institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdidas de oportunidad en la realización de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la solicitud presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan realizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las realizaciones y afectaciones en el recaudado institucional. La promesa del contratista garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la situación de actividades que requieren trazabilidad y conectividad previa del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicional.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
105	FACTURACION	6165-2025	52125405	JEIRY MARCON AREVALO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE FACTURACION EN LA DIRECCION FINANCIERA	4/11/2025	12/01/2026			1.907.802	388.893	La Superintendencia de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de las funciones asignadas y del proceso de gestión financiera, requiere garantizar la continuidad operativa y administrativa del proceso de FACTURACION el cual resulta fundamental para la sostenibilidad económica de la Entidad. Dicho proceso es el encargado de consolidar, validar, oportunar y emitir las cuentas de cobros de los servicios de salud ante las diferentes EPS, egresos especiales, unidades médicas y demás pagadores, contribuyentes en una actividad crítica para asegurar el flujo de recursos y el adecuado recaudado institucional. El contrato ha venido desarrollando actividades esenciales que son indispensables para evitar riesgos como gastos, devoluciones, pérdidas de oportunidad en la realización de cuentas y disminución en el flujo de caja institucional. En atención a lo anterior, la solicitud presupuestal se justifica para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios que permitan realizar las actividades proyectadas y atender el volumen de trabajo existente, evitando retrasos en las realizaciones y afectaciones en el recaudado institucional. La promesa del contratista garantiza la continuidad técnica del proceso, el adecuado cierre de vigencia y la situación de actividades que requieren trazabilidad y conectividad previa del flujo operativo. Por lo expuesto, se considera técnica, administrativa y jurídicamente necesaria la adición del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento del subproceso de Facturación de la Dirección Financiera. Se requiere adicional.	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

